



AVES ARGENTINAS



Pertenece a BirdLife International, una alianza global de organizaciones conservacionistas.

Incendios en el delta del Paraná 2020

El fuego y la fragilidad del Delta del Paraná

El fuego ha sido un factor ambiental presente desde siempre en numerosos pastizales de nuestro planeta; por lo que ha modelado la estructura de la vegetación, favoreciendo y manteniendo su diversidad y estabilidad. Los estudios sobre el fuego indican que su papel ecológico depende de su extensión, frecuencia, intensidad y severidad, así como de la estación del año en la que se produce. La ciencia de la ecología de los pastizales considera que el fuego, como disturbio natural, no causa daños al ecosistema. A lo largo de la historia, el fuego se ha utilizado para alcanzar distintos propósitos: promoción de forrajes, control de malezas y de especies invasoras, reducción controlada de la materia combustible acumulada, etc.

En la actualidad, con o sin conocimientos del comportamiento y los efectos del fuego, en los sistemas productivos esta herramienta de manejo es aplicada con regularidad. La falta de conocimientos acerca del fuego hace que en algunos casos haya impactos negativos, por su uso excesivo (quemadas recurrentes) o también por la prevención total de las quemadas que determina situaciones de incendios incontrolables, cuando irremediablemente estas suceden. Desde el punto de vista ambiental, los incendios pueden tener consecuencias profundamente negativas sobre los valores naturales de los ecosistemas.

Hoy nos convoca la trágica situación del Delta del Paraná, pero ocurren en Tucumán, en Córdoba, en Corrientes, en la Patagonia, en el Delta, y la lista sigue. Sin embargo, cuando se conjugan las peores condiciones meteorológicas y ambientales y la cercanía con una ciudad de un millón de habitantes, el problema comienza a llamar la atención con más fuerza.

La región del Delta del Paraná es un bioma particular de Argentina, con características ecológicas propias y culturalmente único. Con una extensión de 14.000 km² y una longitud de 320 km, se divide en tres grandes regiones: el Delta Superior (desde Diamante, hasta Villa Constitución), el Delta Medio (desde Villa Constitución hasta Puerto Ibicuy) y el Delta Inferior o en formación (desde Puerto Ibicuy hasta la desembocadura en el Río de la Plata). Se trata de un macrosistema de humedales de gran importancia para la conservación de la biodiversidad al mismo tiempo que funciona como un regulador ante las inundaciones, la carga y descarga de los acuíferos y la erosión de márgenes y zonas de influencia. Una red de humedales de esta escala se vuelve particularmente importante a la hora de mitigar los efectos generados por la actual crisis climática.

Bosques, selvas, pajonales inundables, lagunas, pastizales, juncales, playas y una red infinita de cursos de agua que alojan más de 650 especies de plantas y un variado elenco de animales que se reúnen aquí, pero que tienen sus centros de origen en las pampas, el Litoral o la selva misionera, dependen del mismo delicado equilibrio que construyen y mantienen.

Este mosaico de ambientes atrajo la atención de los intereses del desarrollo. Sus tierras, además de servir de sustento a variadas prácticas productivas, algunas más sustentables que otras, son destino de recreación para millones de personas anualmente. Sobre su suelo sedimentario se vienen realizando obras de ingeniería que incluyen la construcción de caminos, canales, terraplenes y albardones, que tienen como propósito aumentar la aptitud habitacional, favoreciendo muchas veces el establecimiento de urbanizaciones sin una debida planificación. Sus aguas deben soportar la presión creciente de pesqueros, la captación de



AVES ARGENTINAS



Pertenece a BirdLife International, una alianza global de organizaciones conservacionistas.

Incendios en el delta del Paraná 2020

todo tipo de contaminantes y el constante tránsito de los barcos transcontinentales que necesitan atravesar el Delta del Paraná para llegar hasta el corazón del Litoral o incluso Paraguay. A todo esto hay que agregar que es precisamente el Delta del Paraná, la extensión de tierras bajas que se ubica entre dos de los tres conglomerados urbanos más importantes del país: CABA y el Conurbano Bonaerense al sur y el Gran Rosario al norte.

Por lo tanto, no es de extrañar que el Delta del Paraná sea una de los biomas más afectados por las actividades humanas. Y el panorama se presenta todavía más desalentador si consideramos que **sólo un 8 % de su superficie está incluido en algún sistema de protección de áreas**, de los cuales solo un 0,21% corresponde a territorios manejados por la Administración de Parques Nacionales. Muy lejos de los parámetros aceptables de acuerdo al consenso internacional.

Estamos frente al segundo evento de incendios masivos en el Delta del Paraná en menos de 15 años, dado que en abril de 2008 extensos incendios de pajonales llegaron a comprometer más de 1700 km² de su territorio (el 12% del total). Este proceso de quema se inició tempranamente en el verano y se extendió todo el año. El número de focos sumados a las condiciones de singular sequía registradas para ese período de tiempo, promovieron la propagación y durabilidad del catastrófico evento. El escenario que hoy nos convoca es peor que aquel: una extraordinaria bajante en toda la cuenca del Plata (histórica en los últimos 40 años), promueve la acumulación de material vegetal seco y combustible, haciendo posible la existencia de unos 3000 focos registrados en lo que va del año, afectando unos 250 km².

Lejos de obedecer a pulsos netamente naturales, contra los cuáles los mecanismos que la naturaleza posee para recuperarse (resistencia, resiliencia, adaptabilidad) serían suficientes, los incendios de esta envergadura presionan todavía más al Delta del Paraná, y se convierten en un factor de modificación intenso y severo, que podría determinar la transformación del paisaje y la ruptura de procesos naturales frágiles y singulares.

Normas que nunca llegan ni alcanzan

Los eventos de 2008 despertaron el interés y la preocupación de la sociedad toda. Y esto se tradujo en demandas hacia las autoridades y los responsables del gobierno, que salieron a escena coordinando acciones técnicas para elaborar propuestas de ordenamiento y de acción. Pero no más que eso.

El trabajo más importante en este sentido está representado por Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP), un acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto al gobierno nacional, cuyo objetivo es gestionar los humedales del Delta del Paraná, un ecosistema compartido por las tres jurisdicciones provinciales. El PIECAS apunta a un uso sostenible y a una mirada integral y con enfoque regional de la cuenca. A partir del PIECAS se logró consensuar tres lineamientos fundamentales para la administración del territorio:

1. Mantener las condiciones del humedal en orden a la inmensa cantidad de bienes y servicios ambientales que presta.
2. Las intervenciones asociadas a la instalación de infraestructura deben ajustarse a la dinámica hídrica y ecológica del territorio, atendiendo además las necesidades de la población isleña.
3. Las actividades productivas deberán ajustarse a recomendaciones que regulen su desarrollo y grado de intervención, asegurando la sostenibilidad de los servicios



AVES ARGENTINAS



Pertenece a BirdLife
International, una alianza
global de organizaciones
conservacionistas.

Incendios en el delta del Paraná 2020

ecosistémicos y la dinámica hidrológica del territorio, atendiendo siempre la equidad social y las necesidades de la población local.

Una consecuencia de este interés oficial aparece también en el Poder Legislativo Nacional, por medio de la llamada “Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quemas”, con número 26.562, promulgada el 15/12/2009, y más tarde, la Ley 26.815 que crea el Sistema Federal de Manejo de Fuego, promulgada el 28/11/2012. Luego, y como es costumbre y a la vez necesidad, las provincias intentaron acompañar con el diseño de un marco normativo específico:

- Provincia de Entre Ríos: Ley 9.868 (del año 2008), y su Decreto Complementario 3186 (del año 2009).
- Provincia de Santa Fe: Ley 11.872 (del año 2000).
- Provincia de Buenos Aires: Ley 14.892 (del año 2017).

Ninguna de estas normativas se terminó de reglamentar debidamente, y por ende, nunca fueron aplicadas en su totalidad. Y ante esta imprecisión jurídica, la situación actual parece completamente lógica: el Estado intenta entrar nuevamente en escena coordinando intenciones técnicas tendientes a la elaboración de propuestas y opciones... cuando en realidad ya está escrito todo.

Nuestra Propuesta

El problema de los incendios no tiene una única solución. Demanda el empleo coordinado de un conjunto de elementos y herramientas a poner en práctica que integralmente pueden representar un alivio al problema a mediano y largo plazo. Nunca una solución definitiva. Prueba de ello son los mega eventos regulares que ocurren en países desarrollados como Australia, Estados Unidos y España, con legislación y punitivos mucho más estrictos.

Más allá de las impactantes imágenes que recorren las redes en estos días, lo que no terminamos de poner sobre la mesa es una discusión seria sobre el modelo productivo que debe desarrollarse en el Delta del Paraná. Un modelo que requiere ser acompañado urgentemente por un plan de ordenamiento en la totalidad del territorio.

Aves Argentinas estará enteramente comprometida a acompañar al Estado en una hoja de ruta que ponga en relevancia las propuestas y acuerdos ya alcanzados, que fueron el insumo para la elaboración de un marco normativo que no puede seguir anestesiado. Esta hoja de ruta tiene pocos, pero indispensables puntos, que aparecen en un orden jerárquico:

- A. Esquemas aplicables de **ordenamiento territorial**: los que actualmente existen son incompletos o inaplicados en buena parte de las provincias. Esto es la esencia de la planificación, de lo que entendemos que puede o debe hacerse en cada rincón de la Argentina y es la base estratégica de utilización de nuestros recursos naturales.
- B. La puesta en plena vigencia del **marco normativo** que más arriba se describe, con la adición de la tan ansiada Ley de Humedales, la que vendría a servir de herramienta ordenadora de este tipo de ecosistemas.
- C. La creación, implementación y ampliación de **Áreas Naturales Protegidas (ANP)** funcionales. Es sumamente necesario que prontamente se concrete tanto la ampliación de los parques nacionales Pre-Delta e Islas de Santa Fe, como la creación



AVES ARGENTINAS



Pertenece a BirdLife
International, una alianza
global de organizaciones
conservacionistas.

Incendios en el delta del Paraná 2020

de una nueva unidad, en sitios que será menester de las autoridades decidir y gestionar. Pero que también demandará el debido compromiso político, material y económico por parte del Estado.

- D. La implementación de buenas prácticas productivas, poniendo en primer plano a los productores privados como responsables del manejo de sus emprendimientos, y dependiendo plenamente de su interés y compromiso. Interés y compromiso que pueden reforzarse desde el Estado con una combinación de estímulos para aquellos que se dediquen a aplicar estas formas de producción, y castigos para aquellos que se alejen de esta lógica. Las prácticas productivas amigables con el ambiente también van ocupando cada vez un mayor espacio en el mundo y sus productos comienzan a ser valorados por las sociedades como sustitutos de un sistema extractivo y de ambición desmedida.
- E. La puesta en funcionamiento de los sistemas de control y prevención de incendios en áreas silvestres (cualquiera sea su denominación y pertenencia geográfica), para lo cual es indispensable contar con herramientas adecuadas y recursos humanos enteramente capacitados.
- F. Capacitación a nivel regional y nacional sobre el manejo del fuego con abordaje interdisciplinario con representantes de todos los sectores involucrados: Gobierno, productores, pobladores, Parques Nacionales, ONGs, representantes de los planes provinciales y nacional de manejo del fuego, etc.

Esto no debe detenerse, es un proceso dinámico que debe buscar mejorarse en forma permanente, y debe involucrar a las autoridades del Estado, a los productores y a los actores de la sociedad civil que demuestren idoneidad y compromiso.

Hernán Casañas

Director Ejecutivo



AVES ARGENTINAS

Miembro de



BirdLife
INTERNATIONAL